



SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

BAUGE CONSTRUCCIONES S.A.....	N° 15
TROPICAL S.A.....	N° 21
PLUMADA S.A.....	N° 1-d)
ESAT S.A.....	N° 1-d)
METAGRO S.R.L.....	N° 30
OVERSEAS PROPERTIES S.A.....	N° 1-d); N° 35
DOS BANDERAS S.A.....	N° 32
ALDYL ARGENTINA S.A.....	N° 36
INTERGARANTÍAS S.G.R.....	N° 37;CS
DULCOR S.A.....	C.S
S.G.R. CARDINAL.....	C.S
EURO S.A.....	R.R
VINCULOS S.G.R.....	C.S
TRADIMEX S.A.I. y C.....	C.S
CAPETROL S.A.....	N°10

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

C.S.: Cotización Suspendida.

R.R.: Rueda Reducida.

N° 1 – c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N° 10: Con fecha 20 de abril de 2023, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPETROL S.A. en el que la sociedad comunica que no será posible cumplir con la totalidad del pago previsto, y se procederá a efectuar el pago del noveno servicio de interés y un pago parcial de la cuarta cuota de capital de las obligaciones negociables clase I, el día 21 de abril de 2023. Con fecha 21 de abril de 2023, FixScr S.A., Agente de Calificación de Riesgo de la emisión y de la emisora, bajó la calificación a C(arg) desde B-(arg). La baja de calificación obedece a que la compañía anunció un pago parcial del capital por el vencimiento trimestral de las ON a producirse, y a que la compañía ha alcanzado cheques rechazados por más de \$ 773 millones. Con fecha 8 de mayo de 2023, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPETROL S.A. en el que comunica que el 11 de mayo de 2023, se procederá a efectuar el pago del saldo de la cuarta cuota de capital y sus intereses moratorios de las obligaciones negociables clase I. Que con fecha 20 de julio de 2023 se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPETROL S.A. en el que comunica que debido a una demora por fuerza mayor, no será posible cumplir con la totalidad del pago previsto el día 21 de julio de 2023. En este sentido, informan que se efectuará un pago total del décimo período de intereses y un pago parcial de la quinta cuota de capital de las obligaciones negociables clase I. Que CAPETROL S.A. continúa presentando problemas en su operación que demoran la generación de flujo operativo, sumado a un fuerte perfil de vencimientos de corto plazo, un elevado apalancamiento y un aumento de cheques rechazados en las entidades financieras por falta de fondos en sus cuentas.

N°1 – d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

N° 15: Con fecha 21 de mayo de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por BAUGE CONSTRUCCIONES S.A., que procederá a afrontar el primer pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 21: Con fecha 21 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por TROPICAL S.A., procederá a hacer frente al pago del segundo servicio de capital e interés el día 22 de octubre de 2019. Con fecha 24 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de TROPICAL S.A. en el que la sociedad comunica que se ha solicitado a Garantizar S.G.R. realizar el segundo pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 28: Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de ESAT S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 23 de abril de 2020, correspondiente al servicio de interés N° 6 y servicio de capital N° 6 de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada ESAT Serie I. Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ESAT S.A., procederá a efectuar el pago del sexto servicio de capital y del sexto servicio de interés el día 23 de abril de 2020.

N° 30: Con fecha 13 de mayo de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de Pago de METAGRO S.R.L. en el que la sociedad comunica que procederá a efectuar el pago del tercer servicio de capital y de interés, de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por METAGRO S.R.L., el día 20 de mayo de 2020. Con fecha 20 de mayo de 2020, se publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por METAGRO S.R.L., procederá a efectuar el pago del tercer servicio de capital y de interés el día 20 de mayo de 2020.

N° 32: Con fecha 16 de junio de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por DOS BANDERAS S.A., procederá a efectuar el pago del primer servicio de capital y de interés el día 18 de junio de 2020.

N° 35: Con fecha 28 de julio de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por OVERSEAS PROPERTIES S.A., procederá a efectuar el pago del segundo servicio de capital y de interés el día 29 de julio de 2020.



N° 36: Con fecha 09 de octubre de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ALDYL ARGENTINA S.A., procederá efectuar el pago del quinto servicio de capital y de interés el día 16 de octubre de 2020.

N° 37: Que con fecha 5 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando que no cuenta con información suficiente para actualizar las calificaciones de INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R., en los términos del Art. 44, Secc. X, Cap. I, Tit. IX de las Normas CNV. Que, con fecha 6 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando el 6 de julio de 2022 INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R. suministraron información cuya suficiencia y relevancia está siendo analizada de conformidad con sus metodologías de calificación. Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERVALES S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERVALES S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERGARANTIAS S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERGARANTIAS S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

HECHO RELEVANTE



General Cabrera, 19 de octubre de 2023.-

Señores

ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA

Paraguay 777 Piso 9

Rosario, Santa Fe, Argentina

INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DEL

FIDEICOMISO FINANCIERO RENTA AGRÍCOLA I - FONDO DE INVERSIÓN DIRECTA

SEPTIEMBRE 2023

1-Evolución de tareas realizadas

En el mes de septiembre se seleccionaron los campos sobre los cuales se llevará adelante la explotación agrícola. Se individualizaron cada una de los lotes y se determinaron los cultivos que se implantarán en cada uno de ellos.

El 100% de los campos se encuentran localizados en la Provincia de Córdoba, y se encuentran distribuidos de la siguiente forma: una fracción de 485 has (de las que el Fideicomiso explotará un 88% aprox. 426has) en el norte de la provincia, y los restantes lotes en el sur, en zonas cercanas al Operador Técnico.

Los siguientes campos se encuentran ya arrendados por COTAGRO a sus propietarios y/o titulares con derecho suficiente para arrendar, con lo cual se está avanzando en el proceso de celebración de los contratos de subarrendamiento con el Fideicomiso, por el término de 1 año.

Se describen, seguidamente, las respectivas ubicaciones, superficies, precios y cultivos a aplicar:

Ubicación	Has	sq/ha	kg totales	Cultivo campaña 23/24	Formas de pago
Bulnes	73	13,00	949	Maíz	1 cuota anual (1/8/23 al 31/7/24)
Gral Cabrera	120	12,00	1.440	Maíz	1 Cuota anual, a convenir cuando defina el arrendador (1/8/23 al 31/07/24)
Melena	189	12,00	2.268	Maíz	1 Cuota anual, a convenir cuando defina el arrendador
Los Molles	54	11,00	594	Soja	Mensual
Los Molles	184	13,00	2.392	Maíz	50% (07/2023 y 04/2024) 12,5% (1/7/23 a 30/09/23) 12,5% (1/10/23 y 31/12/23) 12,5 % (1/1/24 al 31/03/24) 12,5% (1/4/24 al 30/06/24)
Bulnes	243	11,2	2.722	Soja	Mensual
Gral Cabrera	83	12,00	756	Soja	1 Cuota anual, a convenir cuando defina el arrendador (1/8/23 al 31/07/24)
Los Molles	74,5	13,00	969	Soja	1 Cuota anual, a convenir cuando ellos prefieran
Los Molles	74,5	13,00	969	Soja	50% (07/2023 al 06/2024) 25% (1/7/2023 al 31/12/2023), 25 % restante (1/1/2024 al 30/09/2024)
Los Molles	230	13,00	2.990	Soja	50% (07/2023 y 04/2024) 12,5% (1/7/23 a 30/09/23) 12,5% (1/10/23 y 31/12/23) 12,5 % (1/1/24 al 31/03/24) 12,5% (1/4/24 al 30/06/24)
Los Molles	105,6	11,00	1.162	Soja	Mensual
Los Molles	148	11,50	1.702	Soja	3 cuotas anuales (31/10/23, 31/1/2024 y 30/06/24)

Asimismo, se ha seleccionado un campo en el norte de la Provincia de Córdoba, en la zona de Tototal/Tulumba, de 485 has en el cual se llevará adelante la explotación de



soja y maíz en forma conjunta con su arrendatario (bajo el formato de un contrato de explotación conjunta), el Ing. Sebastián Monticceli.

En virtud de ello, se ha definido que el Fideicomiso llevará adelante una explotación total de 2047 has, de las cuales se ubican 1559 en el sur de la provincia y el resto en el norte. A su vez, se sembrarán 1.220 has de soja y 827 Has de maíz.

Asimismo, se avanzó en la elaboración de los presupuestos para la adquisición de los insumos necesarios para dar inicio a la explotación agrícola, semillas, agroquímicos y fertilizantes.

Finalmente, corresponde informar que cada uno de los lotes seleccionados han sido visitados y monitoreados por el Operador Técnico y sobre dicha tarea se definieron los cultivos a implantar sobre los mismos.

En el mes de octubre se culminará con el proceso de celebración de los contratos de subarrendamiento, con la compra de insumos y se estima dar inicio a las primeras aplicaciones de pulverizaciones en los lotes que corresponda.

Firma

F.L. COTAGRO Coop. Agrop. Ltda.
Cdor. JAVIER M. MINA
Coordinador de Gestión

Aclaración

Javier Mina

En carácter de OPERADOR TÉCNICO del Fideicomiso Financiero Renta Agrícola I- Fondo de Inversión Directa.